

RIO GALLEGOS, 05 ABR. 2001

**VISTO:**

El Expediente N° 14540/2001 de la Unidad Académica Río Gallegos, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se solicita el aval para la solicitud de subsidios para estudios de posgrado en modalidad semipresencial para el docente Carlos Baetti;

Que el mencionado profesional se encuentra inscripto en la maestría en Desarrollo Sustentable en la Universidad Nacional de Lanús;

Que se trata de una capacitación que se encuadra en la legislación vigente ya que el cursado de la misma no impide el normal desarrollo de sus actividades académicas;

Que es propósito de esta Unidad Académica que los docentes alcancen un alto grado de capacitación;

Que el Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales considera pertinente la propuesta;

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 719/2000 del Sr. Rector Ad- Referendum del Consejo Superior y a la Resolución N° 225/2000 la cual habilita la convocatoria 2001;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

**POR ELLO:**

**EI CONSEJO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA**

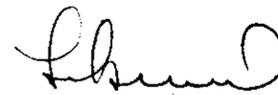
**ARTICULO 1°:** AVALAR la solicitud de subsidios para estudios de posgrado en modalidad semipresencial interpuesta por el docente Carlos Baetti.-

**ARTICULO 2°:** ELEVAR el presente a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad de la Patagonia Austral, a los efectos de la continuidad del trámite, conforme a lo estipulado en la Resolución N° 719/2000 del Sr. Rector Ad- referendum del Consejo Superior.-

**ARTICULO 3°:** TOME RAZON Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVASE.-

  
AMELIA E. RODRIGUEZ  
Secretaria Consejo de Unidad  
UARG - UNPA



  
Prof. DORA LOPEZ  
Decana  
UNPA - UARG

ACUERDO

N°

124